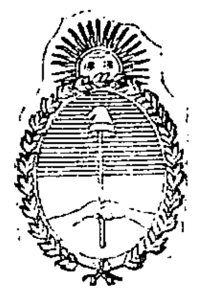
19810202

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de febrero de 1981

NUMERO

24.598

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4465

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-1457

[illegible] DE ENTRADAS
T.E. [illegible]

SUSCRIP[illegible]
T.E. 392-[illegible]

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-[illegible]

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6357

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHUCHUY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas — Resolución Nº 3/79. — 1. Constitución de sociedad: Escritura Nº 309 del 3 de junio de 1980 y escritura modificatoria Nº 719 del 24 de noviembre de 1980 otorgadas por ante el escribano Carlos María de Nevares del Registro Notarial Nº 1.048 de la Capital Federal. — 2. Socios: Alberto Bernardo Canaves, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1925, casado, comerciante, L. E. Nº 4.326.163, domiciliado en Av. Luis María Campos 1160, Capital Federal; y Héctor Alberto Grinberg, argentino, nacido el 12 de julio de 1939, casado, abogado, L. E. Nº 4.289.529, domiciliado en Darragueyra 2838, piso 9º, Capital Federal. — 3. Denominación: CHUCHUY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social: Reconquista 336. 2º piso, oficinas 20/29, Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Financieras: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, los, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. — Y Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representados por veinte millones (20.000.000) de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. — 8. Directorio: Un directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Presidente: Alberto Bernardo Canaves. Vicepresidente: Héctor Alberto Grinberg. Vocal: José Néstor Recio. Síndico titular: Alejandro Rivera. Síndico suplente: David Héctor Trapani. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso y es el cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — 10. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 10.534 del 23 de diciembre de 1980.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 46.119

H E L U B A

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Luis Alberto Barranco, argentino, 42 años, comerciante, L. E. 4.281.215, casado, José Enrique Rodó 5661, Capital Federal; Héctor Osvaldo Barranco, argentino, 38 años, comerciante, L. E. 4.380.317, casado, con igual domicilio. — 2º) Escritura 112, 17 de octubre de 1980. — 3º) "HELUBA S.A." — 4º) Santiago del Estero 326, piso 1º, departamento 7, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento de tierras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Un directorio de 1 a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; mientras los síndicos es de un ejercicio. — Primer directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Barranco. Vicepresidente: Luis Albeto Barranco. Síndico titular: Carlos Lino Pascual Antonucci. Síndico suplente: Héctor Faustino Suárez. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Barranco; Suárez, vale.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 46.123

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

SEMINARA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Se hace saber por un día lo siguiente: La Asamblea General Extraordinaria del 31/X/79 resolvió elevar el capital social de pesos 1.500.000.000 a 4.000.000.000 mediante la emisión de 25.000.000 de acciones ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una y modificar el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedará así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de $ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) representados por 40.000.000 de acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública y previa publicación de edictos por el término de ley se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. El sellado de ley se tributará en el acto de elevarse a escritura pública los referidos aumentos. — La resolución de la Asamblea fue protocolizada por escritura Nº 189 del 16/6/80, pasada ante el escribano Pedro Jorge Roque Valenzuela, al folio 613 del Registro 1161 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 9.392 del 19 de noviembre de 1980.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 46.149

BUXADERA-ACKERMAN "BASA"

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo. Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21/8/80, pasada al folio 8 ante la escribana Padilla, comparecen: Eduardo Ramón Buxadera, 32 años de edad, casado, argentino, arquitecto, C. I. de Policía Federal 5.904.483 domiciliado en Julián Alvarez 2666, piso 5º, departamento 16, Capital Federal; y Claudio Fernando Ackerman, de 29 años, casado, argentino, arquitecto, C. I. de Pol. Fed. número 5.943.996, domiciliado en Tres de Febrero 2171, piso 6º, departamento A, Capital Federal. — Denominación: "BUXADERA-ACKERMAN S. A. "BASA". Con domicilio legal en Cánning 2588, piso 7º, oficina B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta de terceros y/o de terceros y/o asociados con terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales, materias primas, aparatos y maquinarias en la aplicación de la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la transformación, elaboración y/o fabricación de materiales y/o elementos, aparatos y/o maquinarias de aplicación en la industria de la construcción [illegible] sus correspondientes equipos, accesorios y repuestos. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, derechos reales, compra o venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, o cualquiera otra permitida por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, de dirección y administración de obra de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y/o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y arquitectura en general, realizar toda clase de obras públicas, contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemen-

SUMARIO

te serán prestados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean pohibidos por las leyes o el contrato modelo de sociedad anónima adoptado. — Capital social: $ 20.000.000 integrado en su totalidad en efectivo. — Cierre de ejercicio: El día 31|5 de cada año. — Designación del directorio: Presidente: Eduardo Ramón Buxadera. Vicepresidente: Claudio Fernando Ackerman. Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Marcuzzi. Síndica suplente: Doctora Elba Irene Fascetto.

La Escribana.
$276.000 — Nº46.161

E. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21 8 80, ante la escribana Padilla, comparecen: Eduardo Ramón Buxadera, 32 años de edad, casado, arg., arquitecto. C.I. de Policía Fed. 5.904.483, domiciliado en Julián Alvarez 2668, piso 5º, departamento 16, Capital Federal y Claudio Fernando Ackerman, 29 años, casado, argentino, arquitecto, C. I. de Policía Federal 5.943.996, domiciliado en Tres de Febrero 2171, piso 6º departamento A, Capital Federal. — 1) Denominación: "E. B. CONSTRUCCIONES S.A.", con domicilio legal en Cerrito 2588, piso 7º, oficina B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta de terceros y/o de terceros y/o asociados con terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales, materias primas, aparatos y maquinarias de aplicación en la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la transformación, elaboración y|o fabricación de materiales y|o elementos, aparatos y|o maquinarias de aplicación en la industria de la construcción, sus correspondientes equipos, accesorios y repuestos. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, o cualquiera otra permitida por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyecto de dirección y administración de obra de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y arquitectura en general, realizar toda clase de obras públicas, contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Los servicios, y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean pohibidos por las leyes o el contrato modelo de sociedad anónima adoptado. — Capital: pesos 20.000.000 integrándose en dinero en efectivo en su totalidad. — Cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Ramón Buxadera. Vicepresidente: Claudio Fernando Ackerman. Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Marcuzzi. Síndica suplente: Dra. Elba Irene Fascetto.

La Escribana.
$ 276.000 — Nº 46.166

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA GRACIELITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Socios: Manuel Especht, español, nacido el 14 de agosto de 1920, casado, comerciante, C. I. Nº 4.285.618 (P. F.), domiciliado en Salta 914, Capital Federal; José Romero Arman, español, nacido el 24 de agosto de 1924, casado, comerciante. Cédula de Identidad Nº 3.689.880, domiciliado en Salta 914, Capital Federal; Manuel Romero Canay, español, nacido el 24 de julio de 1948, soltero, comerciante, C. I. Nº 5.809.277 (P. F.), domiciliado en Salta 914, Capital Federal y Juan Carlos Especht Romero, argentino, nacido el 28 de abril de 1957, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.961.110, domiciliado en Pavón 2496, piso 4, "E", Capital Federal. — Fecha contrato: 26 de diciembre de 1980. — Denominación: "LA GRACIELITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Salta 918, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, as siguientes operaciones: a) La explotación de un taller de carpintería manual y la exposición, compra, venta de cortinas para enrollar, americanas, de plástico, madera o duraluminio y sus accesorios, su reparación y colocación a domicilio; y b) La compra, venta y permuta, construcción, intermediación, fraccionamiento, explotación, arrendamiento usufructo y administración y reparación de edificios públicos o privados, la constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliario, sin limitación alguna, sobre bienes urbanos, suburbanos y rurales, así como la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración: La sociedad será administrada por Manuel Especht y José Romero Arman, los que revestirán el carácter de socios gerentes, ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social, comprometiéndola con la firma de uno cualquiera de los nombrados, precedida del sello de la razón social. — Expresamente queda establecido que el uso de la firma social en operaciones que motiven la venta, compra o constitución de derechos reales sobre inmuebles será menester hacerlo con la concurrencia y firma de ambos socios gerentes. — Fecha cierre ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

$ 2[illegible].000 — Nº 46.037

ARANGUREN 4339

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: Por acto privado de fecha cinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Capital: Dieciocho millones de pesos (pesos 18.000.000). — Socios: Juan Carlos Funes, nacido el 19 de octubre de 1952, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.627.164, domiciliado en Zabala Nº 1739, piso 14, Dpto. "B", Capital Federal; Mario Oscar González, nacido el 19 de febrero de 1947, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.471, Díaz Vélez 4362, Capital Federal; Angela Esther Gaffuri de Farías Pizzurno, nacida el [illegible] de mayo de 1921, casada, argentina, Libreta Cívica 0.518.912, Yapeyú 78, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal; Edelmira Emma Gaffuri de Nesi, nacida el [illegible] de diciembre de 1918, viuda, argentina, L. C. Nº 3.008.214, calle 6º Nº 1[illegible], Miramar, Provincia de Buenos Aires; Delia Romilda Gaffuri, nacida el 20 de agosto de 1928, soltera, argentina, Moreno 348, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 1.652.395. — Denominación: "ARANGUREN 4339 S. R. L.". — Domicilio: Avenida Caseros 1[illegible]3, piso 5º, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: Por dos (2) años, desde el 1º de agosto de 1980. — Objeto: La realización de operaciones de compraventa de inmuebles, su construcción por cuenta propia y/o ajena, su financiación, como asimismo su ulterior venta por el sistema de propiedad horizontal y|u otro sistema, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa. — Administración: A cargo de dos socios gerentes, don Juan Carlos Funes y don Mario Oscar González, quienes tendrán la administración y dirección técnica de la sociedad, y el uso de la firma social en forma individual o conjunta. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Director.
$ 204.000 — Nº 46.039

ESTACION DE SERVICIO
SAN LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 12 78 el señor Antonio García Vázquez cedió la cantidad de cuotas 10.747 que tenía en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS S. R. L." a los señores: Eulogio Mourente, 1.085 cuotas; José María Mourente, 1.085 cuotas; Ramon Mourente, 3.500 cuotas, y Juan José Suarez, 5.077 cuotas, por el precio de pesos 150.458.000 (ciento cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 46.054

ESTACION DE SERVICIO
SAN LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 3|79 los señores: Norberto José Feldman: 875 cuotas, Humberto Raúl López: 875 cuotas y Oscar Raúl Luaidi: 500 cuotas, cedieron la cantidad de cuotas 2.250 que tenían en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS S. R. L." a los señores: Jesús García: 750 cuotas, Antonio García Cerbelo: 750 cuotas y Cesáreo García: 750 cuotas, por el precio de $ 31.500.000 (treinta y un millones quinientos mil).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 46.053

ESTACION DE SERVICIO
SAN LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 459, del Registro Nº 46, de fecha 18 12 78, los señores: Manuel Mosteiro: 1.755 cuotas, Agustín Gonzalez Taboada: 1.000 cuotas, Rosa Spiritelli: 625 cuotas, Leandro Sautiso: 2.133 cuotas, Juan José Suarez: 5.077 cuotas, José María Mourente: 1.085 cuotas, Eulogio Mourente: 1.085 cuotas, Amadeo Vilar: 1.333 cuotas, Alfredo Abal: 1.079 cuotas, Ramon Mourente: 2.162 cuotas, Domingo Di Salvo: 1.000 cuotas, Roberto Lorenzo: 666 cuotas y Serafín Padilla: 2.500 cuotas, cedieron la cantidad de cuotas detallada que tenía en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS S. R. L.", a los señores: [illegible] García Vazquez: 11.497 cuotas, Norberto José Feldman: 3.[illegible]2 cuotas, Humberto Raúl López: 3.567 cuotas, Miguel Angel Mos-

telro: 1.250 cuotas y Oscar Raúl Lualdi: 1.224 cuotas, por el precio de $ 14.000 (catorce mil) por cada cuota capital, que hacen un total de $ 301.000.000.(trescientos un millones).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114 000 — Nº 46.057

ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8|6|78, el señor José Fontán cedió la cantidad de 1.079 cuotas que tenía en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS S. R. L." al señor Ramón Mourente por el precio de pesos cinco millones ($ 5.000.000).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 46.052

LIBERTADOR 1350

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado de fecha 23 de mayo de 1977, la señora Beatriz Keushgerian de Ostoich, que posee en la sociedad LIBERTADOR 1350 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 20.000, lo cedió a favor del señor Juan Ruben Keushgerian, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C.I. 2.221.994, domiciliado en Olazábal 5393, Capital Federal.

El Socio Integrante.

$ 30.000 — Nº 46.076

DISIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 1º de julio de 1980, los señores Basilio Amadeo Blanco Menéndez, Adolfo Máximo Cernadas y Eduardo Antonio Martinelli, venden, ceden y transfieren a los cónyuges Salvador Armando Cagnoli, argentino, comerciante, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.844.026, y Elva Inés Ballestero de Cagnoli, argentina, comerciante, de 42 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.776.885, domiciliados en Roma 2522, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, las diez mil cuotas de capital (10.000) que tienen y le corresponden en "Disima Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la siguiente forma: Basilio Amadeo Blanco Menéndez, cede, vende y transfiere sus 2.334 cuotas a la señora Elva Inés Ballestero de Cagnoli, por la suma de $ 1.167.000; el señor Adolfo Máximo Cernadas, cede, vende y transfiere al señor Salvador Armando Cagnoli sus 2.733 cuotas por pesos 1.366.500, y el señor Eduardo Antonio Martinelli, cede, vende y transfiere al señor Salvador Armando Cagnoli sus 4.933 cuotas por $ 2.466.500. — Modificación de Contrato Social: Socios: Salvador Armando Cagnoli, y Elva Inés Ballestero de Cagnoli. — Denominación Social: "DISIMA S.R.L.". — Domicilio Social: Brasil 1310, Capital Federal. — Capital Social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Salvador Armando Cagnoli 7.666 cuotas y Elva Inés Ballestero de Cagnoli 2.334 cuotas. — Administración y Representación Legal: A cargo indistintamente de cualesquiera de los dos socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, y tendrán también en forma indistinta el uso de la firma social. — Utilidades: Se distribuirán en proporción a los capitales aportados por cada socio. Subsisten las cláusulas del contrato original y sus modificaciones no reformadas por la presente. — Adecuación de Contrato Social: Con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta se adecuan las cláusulas Segunda y Tercera del contrato social de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, al por mayor y menor, distribución, comercialización, importación y exportación de herramientas y máquinas para la industria. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir del día 27 de octubre de 1980. — S.R.: diez; 1310; firma social, valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 234.000 — Nº 44.058

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber a los fines del art. 17 de la ley 18.248, que en autos PADULA ROBERTO VICENTE s|adición de nombre, se ha solicitado la adición del nombre Roberto. Publíquese por el lapso de dos meses una vez al mes.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980.— Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e.2|2 Nº 46.115 v.2|2|81

Nº 19

Juzgado Nacional Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por dos meses que don JUAN GUALBERTO TELASCO GARCIA se ha presentado solicitando adición del apellido materno Terán. — Publíquese 1 día por mes.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 20.000.— e. 2|2 Nº 46.107 v. 2|2|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al señor JOSE LUIS PARDIÑAS para que comparezca en los autos: "Pardiñas, José Luis s ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peurlot Bouché, secretario.

$ 14.000 — e.20|11 Nº 48.862 v.20|11|80
$ 14.000.— e.23|12 Nº 769 v.23|12|80
$ 20.000.— e. 2|2 Nº 46.141 v. 2|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s|Concurso Preventivo", se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores la del día 16 de febrero de 1981, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, acto que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 220.000.— e.2|2 Nº 46.150 v.6|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|80	MARIO LILIEDAL	2|2	4|2|81	42.019	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|12|80	BRUNO GARCIA	2|2	4|2 81	46.047	40.000
15	29	José Eduardo Russo	13|10|80	ANA BARRERA FERNANDEZ de PRESA	2|2	4|2|81	46.007	40.000

e.2|2 Nº 1.779 v.4|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto en autos: "GREGO, [illegible] y otra s|Cancelación", se publique el siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 1209960 cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con domicilio en la calle Gral. Mosconi 3525, con fecha 4 de noviembre de 1980. — 2) Depositantes: Daniel Oscar Grego y María Esther Grego. — 3) Cantidad depositada: $ 15.000.000. — 4) Tasa nominal de interés: 56 % anual a 30 días. — 5) Vencimiento del depósito, 9 de diciembre de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Felipe M. Cuartero". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e. 15|1 Nº 44.937 v. 4|2|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 840.000 e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en autos "HEREDIA, PEDRO PABLO s|Cancelación, certificado", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259, de pesos 3.770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979, siendo el lugar de pago la entidad emisora, al no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|80	HORITA, SHUZO	30|1	3|2|81	45.991	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|80	PEDRO LUCIANO ROBERTO SAFFORES	30|1	3|2|81	45.924	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|12|80	ANGEL FELIPE RACEDO	30|1	3|2|81	45.947	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|12|80	VICENTE FERNANDEZ	30|1	3|2|81	45.988	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|12|80	CLOTILDE RIVERO DE NAVA	30|1	3|2|81	45.956	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 9|80	JOSE VICTOR ADRIANO	30|1	3|2|81	45.968	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|11|80	MANUEL MUÑOZ	30|1	3|2|81	45.963	40.000

e.30|1 Nº 1.778 v.3|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº. 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 in[illegible] del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto		Publicación Emo.		Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|80	ANTONIA MARIA FALINO DE LAURENZANO	29|1	2|2|81	45.303	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|11 80	ROSARIO CONTINO	29|1	2|2|81	45.863	40.000
14	27	Jose Luis Caruso	10|12 80	VICENTE FIMIANI	29|1	2|2|81	45.855	40.000
17	34	Tristan Bravo	30|12 80	ANA ETHEL SEGAL DE LIEBERMANN y JOSE LIEBERMANN	29|1	2 2|81	45.852	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12 80	JOSE PICCINNO	29|1	2|2|81	45.864	40.000
18	36	Maria Isabel Millán	22|12|80	FRANCISCO IGNACIO NIGLIA	29|1	2|2|81	45.837	40.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|12|80	VERINA VOLGA MARIA GRANDE DE BRUNATTO y JUAN BAUTISTA BRUNATTO	29|1	2|2|81	45.885	40.000
26	51	Julio César Dávolos	30|12|80	JUAN CARLOS BOBBA	29|1	2|2|81	45.897	40.000

e. 29|1 Nº 1.777 v. 2|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	22|12|80	RUBEN SUAREZ	30	Robo
5	114	Martín García Santillán	20 1|81	FRANCISCO FERMIN BOLLA	5	Estafa y falsificación de documento
5	114	Martín García Santillán	2| 1|80	NESTOR WALTER FERNANDEZ	5	Falsificación de cheque
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	23 12|80	VALENTIN PEDROSA (hijo)	5	Secuestro extorsivo
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	23|12|80	ORLANDO ROQUE FERRARA	5	Secuestro extorsivo
7	120	Armando L. Romano	13| 1|81	LEONARDO OMAR GIULLIANO o GIULIANO	5	Defraudación - Art. 173 del C. P. en causa 40.577.
7	120	Armando L. Romano	31|12|80	ANTONIO VIDAL - C. 40.444	5	Homicidio - Art. 179 del C. Penal
8	125	José Antonio Klappenbach	13 1|81	PEDRO EZEQUIEL MARQUEZ	5	Encubrimiento
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5| 1|81	MARIA CRISTINA BERDUM	30	Hurto y abandono de persona
11	133	Juan Alberto Chiappe	2| 1|81	HECTOR JOSE ORTEGA	5	Robo
12	135	Miguel Angel Romero	14| 1|81	LUIS MARIA SALA	30	Lesiones - Art. 90 del C. P.
13	133	Alicia Noemí Martin	30 12 80	SANTIAGO FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	6| 1|81	VILMA CAMPI	5	Estafa
14	141	Rolando Portich Baca	29|12|80	HUMBERTO MARCELO BENITEZ	30	Defraudación
18	155	Nestor F. Bertoni	29|12.80	JOSE ALBITE	30	Delito de violación
19	159	Roberto G. Ricotta Denby	8 1|81	ALFREDO PROVENZANO	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	8 1|81	RAFAEL EDUARDO SILVA	30	Defraudación y falsificación de documentos.
21	165	Luis R. Di Renzi	7| 1|81	HORACIO HOURCADE	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	7| 1|81	ANGEL VIGIL GRANDA	5	Usura
23	130	Eduardo C. Marina	14| 1|81	IGNACIO KRYGIER	5	Delito de estafa
24	112	Carlos Daniel Liporaci	5| 1|81	ANTONIO L. AGOSTONI	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	30|12 80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771.
25	145	Daniel R. Carro	5| 1|81	ENRIQUE JUAN CAYETANO LLAMBI	5	Delito de defraudación
25	161	Daniel R. Carro	6| 1|81	ALBERTO FONES	30	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	8| 1|81	NORBERTO PEDRO ZUBLIN o NORBERTO CARLOS SUBLINS	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	21| 1|81	JOSE FELIX DE LA CRUZ FERRES	5	Lesiones
28	142	Armando Chamot	9| 1|81	SERGIO DANIEL RIKA	5	hurto
30	109	Juan Carlos Cardinali	9| 1|81	MAGDALENA SOLIS	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	2| 1|81	ANGEL FORGARAL	30	Infracción al Art. 292 y 293 del Código Penal
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	17|12|80	MARTHA BETTY TALTAVULL	30	Infracción al Art. 292 y 293 del C. P.
31	115	Juan Dante G. Alavila	9| 1|81	ELIAS OSVALDO DE ANGELIS	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	20| 1|81	JOSE DANIEL BACHIN	5	Lesiones

e.30|1 Nº 1.106 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a **RAUL CLEMENTE YAGER**, procesado en los autos Nº 1430 que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones, para que se presente a estar a derecho en dichos autos dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de enero de 1981.

Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e.27|1 Nº 5.491 v.2|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a **RAUL CLEMENTE YAGER**, procesado en la causa Nº 1.159 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, Ley Nº 20.840, homicidio y asociación ilícita, para que se presente a estar a derecho en dichos autos dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de enero de 1981 — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e.27|1 Nº 5.492 v.2|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 29 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA contra RIVIELLO ANTONIO ejecutivo-hipotecario (Exp 6.843), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, [illegible]) designado a propuesta de parte, rematará el 12 de febrero de 1981, a las 14 [illegible] horas en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad y partido Lanús, Prov. Bs. Aires, calle Gral. Deheza número 2265 entre calles Las Piedras y Gral. Arias, construido sobre lote 21, manzana 95; mide: 10 mts. de frente al SE. por 33,45 mts. de fondo o sean 334,20 mts.2. De acuerdo a la constatación practicada por el Martillero son fincas linderas las que llevan los Nos. 2255 y 2277 de la calle Gral. Deheza. Y el inmueble está compuesto de 2 plantas. Planta baja ocupada por el matrimonio compuesto por María Elena Fiorodon y Abel Domingo Tasso y 2 hijos menores, en carácter de inquilinos sin contrato, pagando pesos 1.000.000 de alquiler, mensualmente y está compuesta principalmente por pasillo, liv.-com, coc. dorm. baño y patio. Además en la planta baja existen garaje y oficina con baño. La planta alta está desocupada: 2 dorm., com., living, coc. grande, baño, lav., terraza con quincho y parrilla. También hay terreno libre con galpón y pequeña pileta. Dominio: 1|8|79 Nº 1956 Ptdo. Lanús (zona VI) Nom. Cat. Circ. II Sec. L, Mz. 71 Parc. 21. Afirmado, electricidad, gas nat. agua corr. Partida inmob. 93.120. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble gravado en caso de ejecución. Podrá ser visitado el 8 de febrero de 1981 de 10 a 11 hs. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base: $ 117.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0.50 por ciento, todo efectivo.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980.

Mario [illegible] Isola, secretario.

$ 420.000 e. 30|1 Nº 46.015 v. 3|2|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIP. de A. y P. PARA LA VIVIENDA S.A. contra PLANA ALFREDO E., ejecutivo-hipotecario (Exp. 10.309) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 358, 1º p.) designado a propuesta de parte, Rematara el 12 de febrero de 1981 a las 14 horas en la Asociacion de Balanceadores Corred. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble que a continuación se identificará ubicado en la Ciudad Mar del Plata Ptdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle antes 204 hoy Bolivia, esquina Avenida Pedro Luro hoy Nº 8601. — Dos Lotes de terreno parte de chacra 117, Nos. 13 y 14 de la manzana 53 L (ele), compuestos: Lote 13, de frente a la calle 204 hoy Bolivia entre Avda. Pedro Luro y calle 25 de Mayo; 13 mts. 65 ctms. de frente SE. por 1[illegible] mts. 30 ctms. de fondo o sean 213 mts2., 19 dcmts2. Lote 14 de frente a la calle 204 hoy Bolivia esquina Avda. Pedro Luro; 8mts. 65 cmts. al SE. calle 204 (Bolivia) 4 mts. 24 cmts. en ochava S., 15 mts. 30 cmts. en su otro frente al SO. sobre Avda. Pedro Luro, 12 mts. 65 cmts. en su costado NO. y 18 mts. 30 cmts. al NE. o sean 208 mts2., 70 dcmts2. Dominio: Matrículas 13.113|14. Nomenclatura catastral: Circ. VI Sec. A Manz. 53 l (ele) Parc. 13 y 14. — La demandada en escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero allí existió instalado negocio de restaurante explotado por el demandado Alfredo Eduardo Plana [illegible] E. 8.703.269 único ocupante del inmueble. Tiene solo negocio parrilla y comodidades para la explotación del comercio referido. Podrá ser visitado en horas de la mañana, durante 2 días hábiles antes de la fecha del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Al contado y Mejor Postor. Base $ 415.[illegible] Seña 10%. Comisión 3%. Sellado [illegible] efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — El Secretario.

$ 420.000.— e. 30|1 Nº 46.016 v. 3|2|81